

INFORME DE GESTIÓN II-2025
CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO RURAL
FECHA: 30 JUNIO DEL 2025

NOMBRE DE LA INSTANCIA: CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO RURAL

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:

Acuerdo del CCDD 01 de 2019 y Resolución 753 de 2020

NORMAS:

Acuerdo 257 de 2006, Decreto Distrital 327 de 2007, Decreto Distrital 021 de 2011, Decreto Distrital 365 de 2019 y Resolución Distrital 233 de 2018.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública	Alcaldía Mayor	Alcalde Mayor de Bogotá o su delegado	I	_____					0
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Directora para la Gestión de Desarrollo Local	I	28/05/25					1
3. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Director de Planeamiento Rural Sostenible	I	28/05/25					1
4. Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico	Subdirectora de Economía Rural	I	28/05/25					1
5. Educación	Secretaría de Educación	Director de Educación de Preescolar y Básica	I	28/05/25					1
6. Salud	Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública	Secretaría Distrital de Salud	I	28/05/25					1
7. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Subdirector para la Gestión Integral Local	I	28/05/25					1
8. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Director de Asuntos Locales y Participación	I	28/05/25					1
9. Ambiente	Secretaría de Ambiente	Subdirector de Ecosistemas y Ruralidad	P_S	28/05/25					1
10. Movilidad	Secretaría de Movilidad		IP						1

Anexo 2: Informe de gestión

11. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Subsecretario de Coordinación Operativa	I	28/05/25					1
12. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Delegada	IP	28/05/25					1
13. Comunidad	Unidad Local de Desarrollo Rural de Usme.	Delegado de la Comunidad Local.	I	28/05/25					1
14.	Unidad Local de Desarrollo Rural de Chapinero.	Delegado de la Comunidad Local.	I	28/05/25					1
15.	Unidad Local de Desarrollo Rural de C. Bolívar.	Delegado de la Comunidad Local.	I	28/05/25					1
16	Unidad Local de Desarrollo Rural de Suba	Delegado de la Comunidad Local.	I	28/05/25					1
17. Gobierno	Alcaldía Local de Usme	Profesional Especializado	I	28/05/25					1
18	Alcaldía Local de Sumapaz	Profesional Especializado	I	28/05/25					1
19	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Profesional Especializado	I	28/05/25					1
20	Alcaldía Local de Chapinero	Profesional Especializado	I	28/05/25					1
21	Alcaldía Local de Suba	Funcionaria de planta grado 219	I	28/05/25					1
22	Alcaldía Local de Santa Fe.	Líder del área de Ambiente Alcaldía Local	I	28/05/25					1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
1/2 SESIONES ORDINARIAS
PROGRAMADAS: 1
SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS 0/0 SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS: 1/0
PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X Reglamento interno: Sí X Actas con sus anexos: Sí X Informe de gestión: Sí X

Anexo 2: Informe de gestión

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha		Se abordó Sí / No
El Consejo Consultivo de Desarrollo Rural es la estancia de carácter consultivo para el desarrollo de la Política Pública de Ruralidad, que representa las necesidades e intereses de los habitantes de la ruralidad del Distrito Capital.	28/05/25					SI
FUNCIONES ESPECÍFICAS	28/05/25					
1. Asesorar a la entidad implementadora de la Política Pública Distrital de Ruralidad.	28/05/25					SI
2. Proponer y recomendar esquemas de cooperación, coordinación y concertación con los municipios de la región Bogotá-Cundinamarca, Región- Capital y de la región central para el cumplimiento de los propósitos de la Política de Ruralidad.	28/05/25					NO
3. Analizar los principales problemas de la ruralidad en el Distrito Capital y formular propuestas y recomendaciones al respecto.	28/05/25					SI
4. Presentar propuestas y formular recomendaciones que promuevan la transversalización de la ruralidad en cada una de las entidades con injerencia en el territorio rural.	28/05/25					SI
5. Realizar la evaluación y seguimiento a la implementación de sus propuestas y recomendaciones, en el marco de la Política Pública Distrital de Ruralidad	28/05/25					SI
6. Conocer y analizar las propuestas y sugerencias de los habitantes y organizaciones con injerencia en la ruralidad.	28/05/25					SI
7. Conocer los avances en la implementación de la Política Pública Distrital de Ruralidad y los instrumentos y/o componentes de los mismos que sean adoptados en el distrito con especial énfasis en la ruralidad.	28/05/25					SI
8. Promover debates y escenarios de discusión académica, técnica, social y política sobre el desarrollo y prospectivas de la ruralidad						N/A
9. Adoptar su reglamento. (Acuerdo del CCDD 01 de 2019).						N/A

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	Durante el segundo trimestre, con el objeto de dar alcance al Plan de Trabajo del CCDD proyectado para el año 2025, se realizó la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural. El orden del día propuesto para el desarrollo de esta primera sesión ordinaria tuvo por objeto el cumplimiento a las funciones del CCDD. Este orden del día se describe a continuación: 1. Saludo de bienvenida a cargo del Subdirector de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente en calidad de presidente del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural. 2. Verificación del quórum. 3. Presentación del estado de cumplimiento de los compromisos acordados en la Segunda Sesión Ordinaria de 2024.
---------------------------------------	---

Anexo 2: Informe de gestión

	COMPROMISOS			RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
	3.1. La Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte presentarán el informe: “Generar una reunión entre la delegada de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte para los espacios de construcción con el delegado de la Secretaría Distrital de Gobierno, donde se entregue la caracterización social y se genere un espacio para articular y/o una mesa técnica de información de la oferta institucional a la comunidad en la ruralidad.”			Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte. Secretaría Distrital de Gobierno.	Presentar estado en la primera sesión ordinaria del CCDD - 2025, para dar alcance.
	3.2. Enviar el documento proyecto del decreto de la nueva Política Pública Distrital de Ruralidad a los correos electrónicos de los integrantes del CCDD o a sus delegados oficiales presentes en esta sesión de Consejo Consultivo y Desarrollo Rural.			Secretaría Distrital de Ambiente.	Enviada la información a las entidades.
	3.3. Enviar el informe de seguimiento de la Política Pública de Ruralidad a los correos electrónicos de los delegados de las entidades miembros del CCDD.			Secretaría Distrital de Ambiente.	Enviada la información a las entidades.
	3.4. Enviar los planes de trabajo y resultados concertados en territorio con la comunidad en las Mesas de Paisaje Sostenible y los resultados de la concertación en el PS Uval Requilina.			Secretaría Distrital de Ambiente.	Enviada la información a las entidades.
	3.5. El IDPAC, en la próxima sesión de este consejo consultivo realice la elección de representante de la sociedad civil para que haga parte del Consejo de Participación, en el marco de la solicitud con radicado No. 20241000130001 de fecha 21 de octubre de 2024.			Instituto de la Participación y Acción Comunal.	Se da espacio en la primera sesión ordinaria del CCDD - 2025, para dar alcance.
	4. Presentación del estado actual del proyecto de Decreto, para la Política Pública Distrital de Ruralidad (CONPES D.C. 41 del 28 de diciembre de 2023). A cargo de la Secretaría Distrital de Planeación. 5. Varios y cierre.				
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, ejerciendo sus deberes como presidencia y la secretaria técnica, realizó la primera sesión ordinaria atendiendo a los compromisos generados en la Segunda Sesión Ordinaria del CCDD del 2024 y de realizar una presentación en la que se muestre el estado de los avances de la adopción de la Política Pública Distrital de Ruralidad (CONPES D.C. 41 del 28 de diciembre de 2023), para de esta manera dar continuidad y seguir promoviendo esquemas de cooperación, coordinación y concertación, un análisis de los problemas de la ruralidad y formular propuestas y recomendaciones al respecto. Los compromisos a los cuales se les dio cumplimiento en el desarrollo de esta sesión corresponden a los propuestos en el orden del día planificado en el trimestre I del 2025 y del plan de acción. A continuación, se presenta el desarrollo de la sesión: Se inició con un saludo de bienvenida a cargo del Subdirector Iván Darío Melo Cuellar, seguido se realizó la verificación del quórum, en el que se evidenció la participación de 19 delegados de las entidades miembros de este CCDD, toda vez que hubo quórum se procede al desarrollo de los puntos propuestos para la sesión en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital No. 327 de 2007, modificado por el Decreto Distrital No. 365 de 2019 y el acuerdo No. 01 de 2019, “por el cual se adopta el reglamento interno del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural” acto seguido se realizó la presentación del estado de cumplimiento de los compromisos acordados en la Segunda Sesión Ordinaria de 2024, los cuales se describen a continuación: Desarrollo del compromiso: 1.1. La Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte presentó el informe al compromiso de:				

	“Generar una reunión entre la delegada de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte para los espacios de construcción con el delgado de la Secretaría Distrital de Gobierno, donde se entregue la caracterización social y se genere un espacio para articular y/o una mesa técnica de información de la oferta institucional a la comunidad en la ruralidad.” Intervino el Dr. Juan David Chamucero, asesor de la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local de la SDG, informó que se dio una reunión con el Gerente de Participación de la SDCRD, sin embargo, no se ha podido recibir la información por parte del IDPAC, a pesar que ya se ha reiterado en distintas ocasiones, propuso con el fin de informar al comité, se puede enviar desde la SDG a este CCDD las solicitudes que se han hecho al IDPAC y seguir reiterando este compromiso a la entidad Desarrollo de los compromisos: La Dra. Ana Lucía Quijano, líder de la mesa del equipo de Paz y Ruralidad, mencionó que desde la SDCRD se está trabajando con la SDG en la articulación para las acciones en los territorios, en el marco de las Transformaciones Rurales Integrales _TRI y desde los laboratorios de innovaciones para la paz. Estos son ejercicios que se están adelantando para trabajar en el territorio de la ruralidad, de forma articulada y conjunta tanto con la SDG como con la Alta Consejería para las Víctimas. 1.2. Enviar el documento proyecto del decreto de la nueva Política Pública Distrital de Ruralidad a los correos electrónicos de los integrantes del CCDD o a sus delegados oficiales presentes en esta sesión de Consejo Consultivo y Desarrollo Rural. 1.3. Enviar el informe de seguimiento de la Política Pública de Ruralidad a los correos electrónicos de los delegados de las entidades miembros del CCDD. 1.4. Enviar los planes de trabajo y resultados concertados en territorio con la comunidad en las Mesas de Paisaje Sostenible y los resultados de la concertación en el PS Uval Requilina. En cuanto a estos compromisos: 3.2, 3.3 y 3.4., se informó por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, que a éstos compromisos se les dio alcance con el envío de los documentos relacionados, los cuales se remitieron mediante oficio de convocatoria a la presente sesión el 12 de mayo de 2025, fueron también anexos al Acta de la segunda sesión ordinaria celebrada el 18 de diciembre del 2024 y de igual manera se enviaron a los respectivos correos electrónicos de los integrantes del CCDD el pasado 23 de mayo de 2025. Los documentos remitidos fueron: • Proyecto del decreto de la nueva Política Pública Distrital de Ruralidad • Informe de seguimiento de la Política Pública de Ruralidad • Planes de trabajo y resultados concertados en territorio con la comunidad en las Mesas de Paisaje Sostenible y los resultados de la concertación en el PS A. Uval Requilina Desarrollo del compromiso: 1.5. El IDPAC, en la próxima sesión de este consejo consultivo se realice la elección de representante de la sociedad civil para que haga parte del Consejo de Participación, en el marco de la solicitud con radicado No. 20241000130001 de fecha 21 de octubre de 2024. La delegación del IDPAC, no se hizo presente en la sesión, por lo tanto, la presidencia con la aprobación de los miembros del CCDD deciden que esta elección se lleve a cabo en una sesión de CCDD extraordinario, donde se invite al IDPAC y sea esta entidad la que realice la elección, que presente las reglas de las elecciones y las condiciones de participación. Desarrollo del punto 4 del orden del día:
--	---

	4. Presentación del estado actual del proyecto de Decreto, para la Política Pública Distrital de Ruralidad (CONPES D.C. 41 del 28 de diciembre de 2023), a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación. Intervino el Dr. Edward Alfonso Buitrago Torres, Director de Planeamiento Rural Sostenible, delegado de la Secretaría Distrital de Planeación, comentó que en la anterior sesión se presentó el avance con respecto a este decreto. Aclaró que el proyecto de decreto como tal no es la adopción de la política pública, informó que este proceso ya se dio a través del CONPES 41 del 2023, en el cual se definieron los 66 productos, los diferentes elementos, entidades y compromisos para poder desarrollar esta Política Pública de Ruralidad. Hace mención a que el objeto principal del proyecto de decreto es derogar los decretos previos de la política del 2007 y del 2010, los cuales están relacionados con el Plan de Acción de Gestión de la política y las instancias. De igual manera informó que La Secretaría Distrital Jurídica hizo observaciones al proyecto de decreto y la SDP está a la espera de la respuesta final, para proceder a recoger las firmas y adoptar el decreto. Continuó comentado que el proyecto decreto en mención fue compartido desde el mes de diciembre a los diferentes miembros del CCDR y este a su vez fue ratificado a través de un correo electrónico donde se dio a conocer a todos los miembros del CCDR, por lo anterior la SDP, está pendiente de informar a las diferentes instancias como son las Unidades Locales de Desarrollo Rural, las Alcaldías Locales y las diferentes entidades, toda vez que se dé el proceso de adopción y la firma del Alcalde Mayor. El Dr. Iván Darío Melo Cuellar, comentó que teniendo en cuenta los resultados de la mesa técnica interinstitucional, creada en el marco de este Consejo Consultivo, en torno a la precisión de las funciones en la Prestación del Servicio de Extensión Agropecuaria, se acordó incluir este tema en el decreto que definiría la estructura institucional de Desarrollo Rural sostenible para el Distrito, al respecto solicita al Dr. Edward Alfonso Buitrago Torres aclarar e informar las razones por las cuales se retiró éste contenido de la iniciativa normativa. Eleva la consulta de cuáles serían los pasos a seguir para adoptar esa reglamentación. El Dr. Edward Alfonso Buitrago Torres, recalcó que: el proyecto de decreto, había sido socializado previamente, se envió para la revisión por parte de las entidades y la SDP no recibió por parte de la SDA ninguna solicitud expresa al respecto de las funciones de Extensión Agropecuaria y por eso se continuó con el proceso de trámite del proyecto de decreto. Comentó que teniendo en cuenta la comunicación efectuada por la SDA a la SDP en mayo de 2025, con respecto al tema de aclaración de funciones para la Extensión Agropecuaria, la SDP procederá a hacer una revisión jurídica la cuál puede ser el camino para manejar el tema. Aclaró que dicho tema no puede ser parte del decreto, puesto que el decreto ya se encuentra en la fase final de la aprobación por parte del Alcalde Mayor de Bogotá. Ratificó que la SDP durante el año 2024 presentó en diferentes oportunidades el proyecto de decreto para comentarios. En cuanto al oficio remitido por la SDA a SDP, se dará respuesta con base en la revisión jurídica que se realice al interior de Planeación Distrital. Sugiere que el tema de las funciones debe ser elevado a la Comisión Intersectorial. Por lo anterior quedó como compromiso la reactivación del espacio para que se den las discusiones que corresponden y establecer claramente los alcances, las responsabilidades y poder dar trámite a la
--	--

prestación del servicio, que es el tema de interés y de esta manera poder atender con la extensión Agropecuaria la Ruralidad del Distrito.

Seguido los miembros delegados de la Alcaldía Local de Santa Fé y delegados de las ULDER solicitaron a la SDP la socialización del CONPES 041 del 2023 a las localidades mediante herramientas pedagógicas apropiadas o de fácil interpretación a la comunidad local y de la ruralidad.

El Dr. Edward Alfonso Buitrago Torres, informó que desde la SDP se está trabajando en una propuesta de cartilla para la publicación de la Política Pública de la Ruralidad, la cual se entregará en versiones digitales, esta cartilla a su vez está diseñada con un lenguaje de fácil interpretación para la comunidad de interés.

Desarrollo del punto 5 del orden del día:

5 Varios

La delegada de las ULDER de la localidad de Chapinero, solicitó que desde el distrito y desde este Consejo se tomen las medidas pertinentes ante los elevados cobros y la liquidación del impuesto predial del año 2025, lo cual considera está generando desplazamiento de comunidad de la ruralidad, comento que este tema también es de catastro ya que hubo una actualización catastral y los precios subieron demasiado, considera que el impuesto predial tiene que ir subiendo gradualmente y que no fue respetada, generando alerta en la ruralidad y localidades completas.

Un segundo punto manifestado por los miembros delegados de las ULDER fue el de la expansión urbana informal y la construcción de vías lo cual está cambiando la connotación de la ruralidad a urbano.

Como tercer punto manifiesto es el tema del estado de las vías en la localidad de Ciudad Bolívar que conecta a Sumapaz, Usme y Ciudad Bolívar – Vereda Santa Bárbara, informaron que el estado actual es intransitable y por tanto se requiere definir acciones conjuntas con la comunidad de forma articulada con las entidades competentes y un escenario actual seria la articulación en procesos como en los de las Transformaciones Rurales Integrales-TRI.

La sesión finalizó dando lugar a 11 compromisos los cuales se numeran y describen a continuación dentro de la tabla adjunta:

Compromisos		Nombre responsable	Entidad	Fecha para dar alcance
1	Dar alcance al numeral 3.1 de los compromisos de la sesiones anteriores; generar una reunión entre el delegado de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte para los espacios de construcción con el delgado de la Secretaría Distrital de Gobierno, donde se entregue la caracterización social y se genere un espacio para articular y/o una mesa técnica de información de la oferta institucional a la comunidad en la ruralidad.	Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte Secretaria Distrital de Gobierno	Entidades responsables: Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte y la Secretaría Distrital de Gobierno. SDA convocará a las dos entidades para definir acciones a seguir.	Semestre 2 del 2025
2	Compartir por parte de la Alcaldía Local de Suba los lineamientos para conformar la ULDER a la	Alcaldía Local de Suba y Alcaldía Local	Alcaldía Local de Suba y Alcaldía Local	Semestre 2 del 2025

Anexo 2: Informe de gestión

		Alcaldía Local de Santa Fe. Una vez se conforme la ULDER, la alcaldía local de Santa Fe comunicará su creación a la SDA, para vincularla a la próxima sesión del CCDD.	de Santa Fe.	de Santa Fe.	
3		Enviar la respuesta de SDP al oficio de la SDA sobre funciones y competencias institucionales para la prestación del servicio público de extensión rural agropecuaria, luego de revisión jurídica de la SDP. Convocar la reactivación de la mesa interinstitucional de extensión rural para la aclaración de funciones de las entidades sobre el tema de extensión rural, la cual se convocaría luego de recibir la comunicación de la SDP. Se convocará por parte de la SDA como Secretaría Técnica del CCDD.	Secretaría Distrital de Planeación Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaría Distrital de Planeación Secretaría Distrital de Ambiente	Semestre 2 del 2025
4		La Secretaría Distrital de Planeación socializará con la comunidad rural y las ULDER el CONPES 041 de la Política Pública Distrital de Ruralidad mediante una cartilla y por la pág. Web de la entidad.	Secretaría Distrital de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Semestre 2 del 2025
5		Dar alcance al numeral 3.5 de los compromisos de la sesión anterior; La elección de un representante de la sociedad civil de la ruralidad para que haga parte del Consejo de Participación. Esta elección se llevará a cabo en un CCDD extraordinario. Invitar al IDPAC a que presente las reglas de las elecciones y las condiciones de participación.	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal Secretaría Distrital de Ambiente	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal Secretaría Distrital de Ambiente	Trimestre 3 del 2025
6		Invitar a la Secretaría Distrital de Hacienda y Catastro Distrital a la próxima sesión del CCDD para que informe sobre actualización catastral en la ruralidad y sus implicaciones, lo anterior atendiendo a la inquietud con respecto al incremento de los impuestos prediales para el año 2025, manifestado por los miembros de la ULDER. Remitir el tema presentado durante el CCDD a las dos entidades relacionadas.	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Trimestre 3 del 2025
7		Las entidades con función y con acciones para el control de la expansión urbana presentar las acciones que se están realizando en la ruralidad para controlar la expansión urbana.	Secretaría de Hábitat Secretaría de Gobierno Alcaldías Locales	Secretaría de Hábitat Secretaría de Gobierno Alcaldías Locales	Trimestre 3 del 2025
8		Atender el tema del estado de las vías en la localidad de Ciudad Bolívar que conecta a Sumapaz, Usme y Ciudad Bolívar – Vereda Santa Bárbara, donde se analice el estado actual y definir acciones conjuntas con la comunidad. Avances en articulación de intervenciones y procesos como el TRI en próximo CCDD.	Alcaldía Local de Usme		Trimestre 3 del 2025
9		Socializar a la ULDER el marco normativo vigente para la localidad de Suba en el marco del POT por parte de la SDP.	Secretaría Distrital de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Trimestre 3 del 2025
10		Presentar la oferta institucional dirigida a la ruralidad, como incentivos para áreas protegidas y otros que estén disponibles en próxima sesión de CCDD.	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Semestre 2 del 2025
11		Articulación con la CAR en la actualización de Plan de Manejo de la reserva de cerros orientales donde se le presente a la comunidad las garantías de participación de la comunidad.	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Semestre 2 del 2025

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AA	Icono	Decisión	Seguimiento
28/05/25		En esta primera sesión ordinaria del año 2025 se logró presentar e informar desde la entidades responsables, la gestión a los compromisos y se generaron acciones conjuntas en el marco de la oferta institucional del plan“ Bogotá camina segura“ para el desarrollo de la Política Publica de Ruralidad, atendiendo las necesidades e intereses de los habitantes de la ruralidad del Distrito Capital En el desarrollo de la sesión se aprobaron once (11) compromisos en marco de las funciones generales y específicas del CCDR.	Se da cumplimiento a los compromisos de las sesiones del año 2024, tal como se encuentran descritos en el acápite de seguimiento al Plan de acción.
		Síntesis: Las presentaciones e informes proyectados por las instituciones tuvieron por objeto evidenciar el cumplimiento a los compromisos, lo cual permite continuar creando estrategias para el desarrollo de la Política Publica de Ruralidad, a partir de las necesidades e intereses de los habitantes de la ruralidad del Distrito Capital.	



IVÁN DARÍO MELO CUELLAR
Subdirector de Ecosistemas y Ruralidad
Secretaría Distrital de Ambiente
Presidencia y Secretaría Técnica del CCDR

Aprobó: Iván Darío Melo Cuellar
 Revisó: Rayza Cristina Segura Ospino
 Revisó: Oscar Iván Martínez Sierra
 Revisó: Anamaria Fuentes Baca
 Elaboró: Sandra Milena Arévalo Alarcón